

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA TODOS LOS INSCRITOS EN LA MMC26

Declaro de manera libre, espontánea, voluntaria y sin coacción alguna que he decidido asistir bajo mi propio riesgo y responsabilidad en el marco de los riesgos inherentes a la actividad deportiva a la Carrera Atlética MEDIA MARATÓN DE CÚCUTA, 21k, 10K y 5k (en adelante la Carrera o el Evento), la cual se realizará el domingo 15 de noviembre del 2026 en Cúcuta, Norte de Santander. De igual forma, acepto y reconozco con mi aceptación al momento de mi inscripción, que este evento es una actividad potencialmente peligrosa y me acojo a su reglamento de participación. La aceptación de las presentes condiciones se realiza mediante acción afirmativa inequívoca a través de la plataforma digital de inscripción, constituyendo un acuerdo válido y vinculante conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y demás normas concordantes sobre comercio electrónico en Colombia.

La inscripción otorga únicamente el derecho a participar en el evento en las condiciones informadas por la organización y no implica, por sí misma, derecho a modificaciones posteriores, reembolsos, compensaciones o prestaciones distintas a las expresamente previstas.

Por tal razón, habiendo leído esta declaración, por lo cual acepto que conozco y asumo todos los riesgos asociados a mi participación en la Carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, soy consciente de los siguientes términos y condiciones:

1. CONDICIONES DE SALUD:

Que me encuentro en adecuadas condiciones físicas, mentales y de salud para participar en la Carrera, y que he sido debidamente informado(a) de que debo estar entrenado(a) para realizar este esfuerzo físico, y que la Organización recomienda a todos los inscritos someterse a una estricta evaluación médica previa. No padezco ninguna enfermedad, lesión y/o incapacidad y/o condición que me inhabilite para participar en la Carrera ni que haga aconsejable no participar en la misma.

2. RECOMENDACIONES MEDICAS

Estoy enterado de las recomendaciones deportivas y médicas que debo adoptar para participar apropiadamente en la Carrera, teniendo en cuenta mi condición física y circunstancias personales. Tengo pleno conocimiento que si a la fecha de ejecución de la Carrera presento alguna de las siguientes condiciones no podré participar en la misma, ni podré solicitar la devolución del dinero correspondiente al valor de la inscripción: imposibilidad de asistir por cualquier razón personal, estado de embarazo, estado de embriaguez, bajo el efecto de sustancias psicoactivas, enfermedades del corazón, enfermedades respiratorias, utilización de muletas, yesos y/o prótesis y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación. En caso de participar en algunas de estas circunstancias o en otras similares, libero a la Organización de responsabilidad derivada de los riesgos inherentes a mi participación, salvo en los casos de dolo o culpa grave conforme a la legislación colombiana vigente, pues participo bajo mi propia responsabilidad. Aceptaré cualquier decisión de la Organización sobre mi participación en la Carrera.

Asumo todos los riesgos asociados con mi participación en la Carrera incluyendo, pero no limitado, a caídas y accidentes, enfermedades e incluso lesiones o fallecimiento, generadas entre otras razones, por mis antecedentes médicos o clínicos, por el contacto con los participantes,

deshidratación, las consecuencias del clima, tales como temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino, y en general todo el riesgo que declaro conocido y valorado por mí, en razón a que la actividad durante el desarrollo de la Carrera se encontrará bajo mi control y ejecución exclusiva como participante. Así mismo acredito que me encuentro afiliado(a) a seguridad social en salud.

3. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Libero, exonerado y mantengo indemnes a los Organizadores de la Carrera, así como a los demás socios, aliados y/o patrocinadores de la Carrera, frente a cualquier responsabilidad derivada de daños o pérdida de bienes, incluyendo su extravío y/o hurto, daños o lesiones personales y/o perjuicios de cualquier índole que, directa o indirectamente, surjan con ocasión de mi participación en este Evento, así como frente a cualquier responsabilidad civil, administrativa, policiva o penal que pudiera alegarse con ocasión de dicha participación, salvo en los casos de dolo o culpa grave conforme a la legislación colombiana vigente.

4. ENTREGA DE KITS DE COMPETENCIA

La entrega del kit de competencia se realizará única y exclusivamente durante los días, horarios y lugar oficialmente establecidos por la organización en el marco de la feria o expo del evento.

El kit es de carácter personal e intransferible y deberá ser reclamado por el corredor inscrito dentro del plazo definido. En caso de no ser reclamado en dicho periodo, se entenderá como desistimiento voluntario de la participación en el evento, sin lugar a reclamaciones posteriores.

En consecuencia, la organización no estará obligada a realizar entregas extemporáneas, ni antes ni después de los horarios establecidos, ni el día de la competencia, perdiendo el participante todo derecho sobre el kit y los servicios asociados a su inscripción. El participante declara que fue informado de manera previa, clara y verificable sobre las fechas, horarios y condiciones de entrega del kit al momento de la inscripción y mediante los canales oficiales del evento.

5. SUSPENSIÓN DEL EVENTO

Los Organizadores de la Carrera podrán suspender, aplazar, modificar o cancelar el Evento por cualquier causa razonable, incluyendo, sin limitarse a, cuestiones asociadas al clima, situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, alteraciones de orden público, actos vandálicos o cualquier otra circunstancia que ponga o pueda poner en riesgo la integridad de los participantes, del personal logístico o del público asistente. En tales eventos, exonerado a los anteriormente mencionados de cualquier responsabilidad asociada a dicha decisión, salvo en los casos de dolo o culpa grave conforme a la ley.

6. TIEMPOS DE COMPETENCIA

La premiación de la Carrera será definida por el tiempo pistola, no por el tiempo chip. Solo se entregará premiación a los atletas avalados por la Federación Colombiana de Atletismo u organización competente, cuando ello sea aplicable. El tiempo pistola corresponde al tiempo medido desde el inicio oficial de la Carrera hasta el cruce de la meta. El tiempo chip tendrá únicamente fines informativos y/o estadísticos.

7. PODIUM DE PREMIACIÓN

A partir de la edición 2025, los atletas que no se presenten al pódium o a la tarima de premiación perderán automáticamente el derecho a reclamar el premio, ya que esta actividad hace parte integral de la Carrera. Su inasistencia será entendida por la Organización como abandono o desinterés frente al acto de premiación. Por tal motivo, se recomienda a los participantes estar atentos a los resultados una vez finalizada la competencia. El tiempo máximo de espera será de cinco (5) minutos contados a partir del llamado al ganador para la premiación.

8. ENTREGA DE MEDALLA DE FINALIZACIÓN

La medalla de finalización será entregada exclusivamente a los participantes oficialmente inscritos que completen en su totalidad el recorrido de la competencia, conforme a las condiciones establecidas por la organización.

La entrega se realizará únicamente al momento de cruzar la línea de meta y dentro del desarrollo de la carrera, siendo requisito indispensable portar el dorsal oficial visible y correctamente asignado al participante.

En ningún caso se realizará entrega de medallas antes del inicio ni posterior a la finalización del evento. Así mismo, no habrá lugar a reclamaciones posteriores ni entregas extemporáneas por ningún motivo. La organización se reserva el derecho de verificar el cumplimiento del recorrido antes de proceder con la entrega.

9. PAGOS DE PREMIACIÓN.

Las premiaciones de los ganadores de las diferentes categorías de los recorridos de 21K, 10K y 5K se realizarán previa presentación de copia del documento de identidad, copia del RUT (Registro Único Tributario) actualizado al año vigente, copia de certificación bancaria y cuenta de cobro, así como de cualquier otro documento que legal o administrativamente resulte necesario.

10. RETENCIONES A LA PREMIACIÓN.

Los valores de la premiación están sujetos a retención en la fuente del veinte por ciento (20%), de acuerdo con lo establecido en el artículo 317 del Estatuto Tributario. La base de retención en la fuente se determinará según el artículo 404-1 del Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

11. RUTAS DE LA CARRERA.

Será mi responsabilidad conocer muy bien el recorrido de la carrera en la que participaré, exonerando a los anteriormente mencionados de cualquier responsabilidad asociada a dicha decisión, salvo en los casos de dolo o culpa grave conforme a la ley. En este caso no habrá lugar a reclamación de premios, posiciones o tiempos registrados.

12. USO DE DORSAL.

Al participar en la MMC 2026, entiendo y acepto que, el día de la Carrera, es obligatorio portar el número de competencia en la parte delantera y de forma visible durante toda la Carrera. La camiseta oficial del Evento hace parte del kit, pero su uso será recomendado o exigible únicamente si así lo determina expresamente la organización para fines logísticos, de seguridad o control del evento. Este número de competencia es personal e intransferible. Por lo tanto, su uso indebido acarreará de inmediato la descalificación y expulsión de la Carrera por parte de los Organizadores del Evento.

13. USO DE IMAGEN.

Al participar en el Evento, autorizo a los Organizadores de la Carrera, aliados y/o patrocinadores para usar, editar, publicar, reproducir, distribuir y/o licenciar mi imagen, fotografiada o videograbada en el Evento, respecto de la cual manifiesto estar facultado(a) para otorgar esta autorización en lo que me corresponde. Reconozco que esta autorización no supone retribución, regalías ni compensación económica alguna derivada de su uso. Tengo conocimiento de que mi imagen podrá editarse, copiarse, exhibirse, publicarse o distribuirse por varios medios, incluyendo medios electrónicos, sin que tenga derecho a examinar o autorizar previamente el producto final en el que aparezca. La presente autorización no tiene fecha de expiración ni restricción geográfica alguna en cuanto a la distribución y/o reproducción de esta imagen. Certifico, además, que tengo la potestad de conferir los derechos antes mencionados y que el ejercicio de estos no infringe derechos de propiedad intelectual, de imagen o de cualquier otra naturaleza de terceros. Reconozco igualmente que no existe ningún tipo de relación laboral con los organizadores del Evento ni con quienes hacen parte de este.

14. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En mi condición del titular de los datos personales que suministre, autorizo de manera previa, expresa e informada el tratamiento de los mismos a los organizadores de la Carrera, aliados y/o patrocinadores, con la finalidad de cumplir con las actividades relacionadas con la misma, los cuales serán tratados manual o electrónicamente a través de cualquier medio, y se incorporarán en las bases de datos de los organizadores, aliados y/o patrocinadores para, entre otras actividades, enviar información, promociones y publicidad de los organizadores mediante SMS a celulares, e-mails al correo electrónico registrado y/o contacto telefónico a los números de teléfono suministrados, sin costo alguno para mí. Así mismo, tengo la facultad de reservarme responder preguntas que versen sobre información sensible o sobre datos de niñas, niños o adolescentes.

Como titular de los datos personales que suministre, tengo los siguientes derechos en adición a los previstos en la Constitución, en la ley y sus normas reglamentarias: a) Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales frente a los Organizadores de la Carrera, aliados y/o patrocinadores. b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Organizadores de la Carrera, aliados y/o patrocinadores, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012; c) Ser informado por los Organizadores de la Carrera, aliados y/o patrocinadores, previa solicitud, respecto del uso que le han dado a mis datos personales; d) Revocar mi autorización y/o solicitar la supresión de mis datos cuando en el tratamiento de los mismos no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, y en los demás casos previstos en la ley; e) Acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. f) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo



dispuesto en la citada ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Conociendo de antemano que la FUNDACIÓN CORAZÓN DE ATLETA es una entidad cumplidora de la normatividad colombiana, estoy informado(a) de que, como titular de mis datos personales, me asiste el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos y/o los de mi representado, salvo que exista una obligación legal o contractual de permanecer en la(s) base(s) de datos de la organización, y que puedo ejercer estos derechos contactando a la FUNDACIÓN CORAZÓN DE ATLETA por cualquiera de los siguientes canales: correo electrónico fundacioncorazondeatleta@gmail.com, estableciendo como asunto el enunciado “DERECHO DE HABEAS DATA”; teléfono 315-1445533; o dirección Calle 1 #7E-145, Quinta Oriental, en la ciudad de Cúcuta D.C.

15. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los elementos distintivos del evento, incluyendo nombre, marca, imagen, piezas gráficas, fotografías, videos y contenidos, son propiedad de la organización. Se prohíbe su uso no autorizado por terceros.

Fundación Corazón de Atletas